

EXPEDIENTE: 01477/INFOEM/IP/RR/2010
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PONENTE: COMISIONADO ROSENDOEVGUENI
MONTERREY CHEPOV

IV. El recurso **01477/INFOEM/IP/RR/2010** se remitió electrónicamente siendo turnado, a través de **“EL SICOSIEM”** al Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov a efecto de que formulara y presentara el proyecto de Resolución correspondiente.

V. Con fecha 11 de noviembre de 2010 **EL SUJETO OBLIGADO** rindió Informe Justificado para manifestar lo que a Derecho le asista y le convenga, en los siguientes términos:

“Por medio de la presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo le remito la información correspondiente a la solicitud 00063/LAPAZ/IP/2010, la cual por no ser entregada en término fue recurrida, sin embargo la información requerida ya está completa y se la envió en el archivo correspondiente en atención a la solicitud del ciudadano. Sin más por el momento, quedo de Usted” **(sic)**

Asimismo, **EL SUJETO OBLIGADO** adjuntó los siguientes **Anexos:**

[REDACTED]

EXPEDIENTE: 01477/INFOEM/IP/RR/2010
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PONENTE: COMISIONADO ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA PAZ ESTADO DE MEXICO 2009-2012

1810-2010 BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO 1910-2010 CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"

La Paz, Estado de México a 14 de Octubre del 2010

REG/061/2010

LICENCIADA ERIKA LETICIA BUZO FLORES DIRECTORA DE INFORMACION Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

Me refiero a su similar DIT/SI/058/09/10, en la que solicita la documentación, permisos y estudios que sustenten la construcción y operación de la Estación de Servicio ubicada en Av. Rio Bravo No. 6 (frente a la bodega Aurrera) Colonia El Salado de este Municipio. Al respecto me permito comunicarle lo siguiente:

En nuestros archivos no existe documentación alguna, que sustente la instalación de la presunta Estación de Servicio de referencia; así como de cualesquiera otro establecimiento. Situación que respaldo con la impresión de cinco fotografías del lugar que adjunto a la presente.

Sin más por el momento, me reitero de usted en los mejores términos.

ATENTAMENTE,

ANTONIO PAREDES JUAREZ DIRECTOR DE REGLAMENTOS

LOS REYES, LA PAZ estamos COMPROMETIDOS

PLAZA GRAL. LUIS CERON S/N, LOS REYES CENTRO, ESTADO DE MEXICO. TELS.: 68 66 11 13 - 68 66 36 32

EXPEDIENTE:

01477/INFOEM/IP/RR/2010

RECURRENTE:

[REDACTED]

**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

PONENTE:

COMISIONADO ROSENDOEVGUENI
MONTERREY CHEPOV



304



EXPEDIENTE:

01477/INFOEM/IP/RR/2010

RECURRENTE:

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

**SUJETO
OBLIGADO:**

PONENTE:

COMISIONADO ROSENDOEVGUENI
MONTERREY CHEPOV



EXPEDIENTE:

01477/INFOEM/IP/RR/2010

RECURRENTE:

[REDACTED]

**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

PONENTE:

COMISIONADO ROSENDOEVGUENI
MONTERREY CHEPOV



EXPEDIENTE: 01477/INFOEM/IP/RR/2010
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PONENTE: COMISIONADO ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA PAZ ESTADO DE MEXICO 2009-2012

2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION:	DESARROLLO URBANO.
NUM. DE OFICIO:	DUM/528/10/2010

La Paz, Estado de México, a 20 de octubre de 2010.

LIC. ERIKA LETICIA BUZO FLORES
DIR. DE INFORMACION Y TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo en atención a su oficio DIT/SI/058/10/10 de fecha 20 de octubre del año en curso, en donde solicita información sobre la Licencia de Construcción o Licencia de uso de suelo, que sustente la construcción y operación de la estación de servicio ubicada en av. Río Bravo No. 6 de la colonia el Salado, al respecto le informo lo siguiente:

Realizada una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Dirección se localizó expediente registrado con el No. 17062, ingresado con fecha 01 de septiembre del año en curso, relativo al predio ubicado en Av. río Bravo No. 6, a nombre de Servicio Gramar, S.A. DE C.V.; con solicitud de alineamiento y numero oficial expedidos con fecha 14 de septiembre del mismo año.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto, quedo de usted

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS FLORES VASQUEZ
DIR. DE DESARROLLO URBANO

20 OCT 2010
12:28

LOS REYES,
LA PAZ
estamos

COMPROMETIDOS

c.c.p Archivo:
Ref. 954/10/2010
JCFV / bgc

PLAZA GRAL. LUIS CERÓN S/N, LOS REYES CENTRO, ESTADO DE MEXICO.
TEL. 88 51 80 00 - 88 59 11 13 - 88 59 03 13

VII. Con fecha 7 de diciembre de 2010, a efecto de mejor proveer, la Ponencia consideró necesario llevar a cabo una audiencia con **EL SUJETO OBLIGADO**, de la cual se desprendió la siguiente Acta:

**ACTA DE LA AUDIENCIA PARA EL RECURSO DE REVISIÓN
01477/INFOEM/IP/RR/2010**

Martes 7 de diciembre de 2010, a las 15:45 hrs.

Siendo las 15:45 hrs. del día que se señala en el proemio de la presente Acta, dio inicio a la audiencia convocada por la Ponencia del Comisionado Presidente Rosendoevgueni Monterrey Chepov con relación al Recurso de Revisión 01477/INFOEM/IP/RR/2010 en contra de la respuesta del Ayuntamiento de la Paz.

A dicha audiencia acudió y estuvo presente por parte de **EL SUJETO OBLIGADO**:

- Lic. Erika Leticia Buzo Flores. Directora de Información y Transparencia

Para el desahogo de la audiencia por parte de la Ponencia, estuvo:

- Lic. Yolanda Victoria Vicente Gómez. Coordinador de Proyectos de la citada Ponencia.

De la citada audiencia, se atendieron todos y cada uno de los puntos que conforman la solicitud de información 00063/LAPAS/IP/A/2010, a efecto de desentrañar los alcances de la misma.

Asimismo, se confrontó la solicitud con la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO**. De igual modo, **EL SUJETO OBLIGADO** dio mayores detalles sobre la respuesta relacionada con la solicitud de información en comento.

Con relación a la solicitud de información relativa a los permisos y estudios que sustenten la construcción y operación de una estación de servicios ubicada en la Avenida Rio Bravo número 6, se indica que:

1. No Hay ninguna construcción en el domicilio referido en la solicitud de información, la única información con la cuenta el Ayuntamiento al respecto, es una solicitud de Constancia de Alineamiento y Número oficial.
2. Por lo que hace a la información proporcionada a través de la Dirección de Reglamentos del Ayuntamiento, la misma se obtuvo de manera previa, derivado de las funciones que esa dirección tiene, sin que ello implique que fue realizada con el objeto de llevar a cabo otorgamiento de licencia.




EXPEDIENTE: 01477/INFOEM/IP/RR/2010
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PONENTE: COMISIONADO ROSENDOEVGUENI
MONTERREY CHEPOV



**PONENCIA DEL COMISIONADO
PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV**

Con el objeto de acreditar lo anterior, me permito entregar en este momento el oficio número DIT/046/12/2010 de esta misma fecha, signado por la suscrita y anexos que lo acompañan, en los que se detalla el único procedimiento que se ha llevado a cabo en el Ayuntamiento relacionado con el predio a que se refiere la solicitud de información que nos ocupa.

Concluidas las explicaciones anteriores y leída la presente Acta ante los participantes en la audiencia, se dio por concluida la misma a las 16:20 hrs. del mismo día de su inicio.

Por lo tanto, firman de conformidad los presentes:

Por EL SUJETO OBLIGADO:


LIC. ERICA LETICIA BUZO FLORES.
DIRECTORA DE INFORMACION Y
TRANSPARENCIA.

Por la Ponencia:


YOLANDA VICTORIA VIGENCIO GÓMEZ
COORDINADOR DE PROYECTOS

EXPEDIENTE: 01477/INFOEM/IP/RR/2010
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PONENTE: COMISIONADO ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA PAZ ESTADO DE MÉXICO 2009-2012

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México"

Los Reyes la Paz, Estado de México a 07 de diciembre de 2010.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
 NUMERO DE OFICIO: DIT/046/12/10

**LIC. ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
 COMISIONADA PRESIDENTE DEL INFOEM
 PRESENTE:**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que referente a la llamada telefónica recibida el día de ayer 06 de diciembre del presente siendo las 17:45 por parte del INFOEM, requiriendo presentarme a comparecer referente a los antecedentes derivados de la contestación al recurso de revisión con número de folio 01477/INFOEM/IP/RR/2010, haciendo alusión al Informe Justificado emitido por su servidora y derivado de la solicitud de información de número 00063/LAPAZ/IP/A/2010 la cual no fue contestada en término, sin embargo posterior se envió la información correspondiente por el Director de Desarrollo Urbano y del Director de Reglamentos del Municipio de los Reyes la Paz al INFOEM, sirvo manifestar lo siguiente:

Trámite	Fecha	Autoridad	Observaciones
Constancia de Alineamiento y número oficial.	31/08/2010	Director de Desarrollo Urbano	Solicita dicho trámite SERVICIOS GRAMAR S.A. DE C.V.
Asignación del número oficial y alineamiento.	14/09/2010	Director de Desarrollo Urbano	Se alinean 29mil m ² y se asigna con número 6-A. Siendo el domicilio del predio Av. Rio Bravo no. 6-A.

Adjunto al presente, le remito copias simples de los trámites correspondientes.

Sin más por el momento me despido de usted reiterándole mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

 LIC. ERIKA LETICIA BUZO FLORES
 DIRECTORA DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
 LOS REYES, LA PAZ
 2009 - 2012

EXPEDIENTE: 01477/INFOEM/IP/RR/2010
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PONENTE: COMISIONADO ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV



2009-2012

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

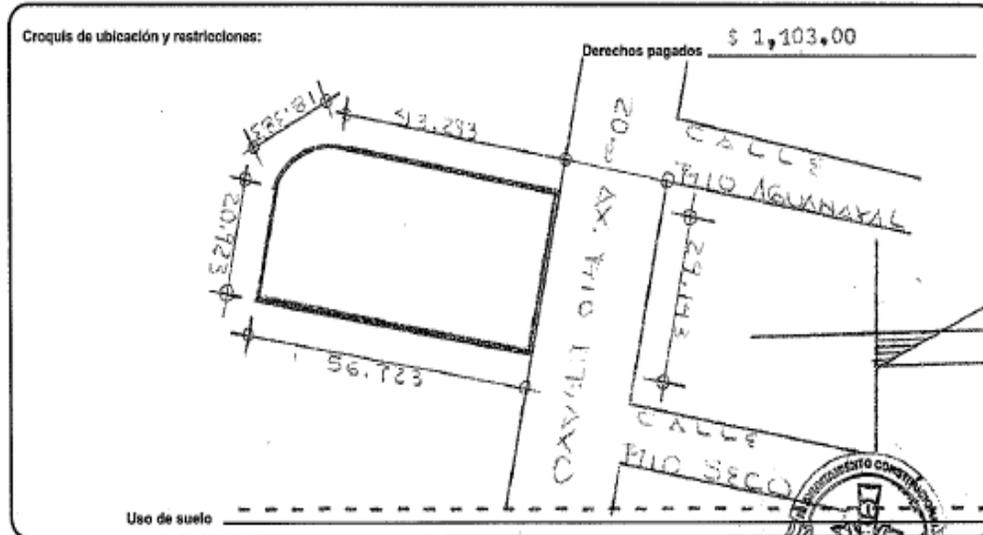
Municipio de Los Reyes La Paz
Estado de México

No. de Constancia	026/030/09/10a
Expediente	17062
No. De Lic. de Uso de Suelo	-----

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA QUEDANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.

Nombre del propietario "SERVICIO GRAMAR, S.A. DE C.V."	Fecha de Exp. de Lic. 14 DE SEPTIEMBRE 2010.
Ubicación del Predio Calle <u>AVE. IDA RIG BRAVO.</u> Num. Oficial <u>6-A</u> Manzana <u>---</u> Lote <u>41-1</u> Colonia <u>EL SALADO</u> Población <u>LA MAGDALENA ATLICAPAC.</u> Municipio <u>LA PAZ.</u> Edo. <u>MEXICO.</u>	Fecha de Venc. de Lic. ----- Recibo de pagos de derechos H-89954 No.



RECIBÍO INTERESADO
Recibí Original
Dr. Mario Sánchez A.

VERIFICO EL ALINEAMIENTO
[Signature]
C. GABINO VENTURA G.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ
MAYOR DE LA PAZ

EXPEDIENTE: 01477/INFOEM/IP/RR/2010
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PONENTE: COMISIONADO ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA PAZ ESTADO DE MEXICO 2009 - 2012 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS.

NUMERO OFICIAL 068/09/10.

NUMERO OFICIAL ASIGNADO

Nombre: "SERVICIO GRAMAR, S. DE RL DE CV."
 Calle: AVENIDA RIO BRAVO.
 Manzana: Lote 41-B Colonia: EL SALADO.
 Población: LA MAGDALENA ATLICO AC.
 Mpio.: LA PAZ. Clave Catastral: 08601745150000

Localización del Predio

No. Recibo: H-89255 No. Expediente: 17062

VERIFICO EL NUMERO OFICIAL

El Director de Desarrollo Urbano Municipal
 ESTADO DE MEXICO
 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

VII. Con base en los antecedentes expuestos, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es competente para resolver el presente recurso de revisión interpuesto por el C. [REDACTED], conforme a lo dispuesto por los artículos 1 fracción V, 48, 56, 60 fracciones I y VII, 70, 71 fracción I, 72, 73, 74, 75, 75 Bis, 75 Bis A, 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

EXPEDIENTE: 01477/INFOEM/IP/RR/2010
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PONENTE: COMISIONADO ROSENDOEVGUENI
MONTERREY CHEPOV

en el juicio de garantías hacen las veces de contestación de aquélla. **Quinta Época, Segunda Sala, Semanario Judicial de la Federación, Tomo LX, pág, 1717.**

Amparo administrativo en revisión 1629/39. Sindicato de Propietarios de la Línea de Autotransportes de "México, Cuernavaca, Acapulco", "Flecha Roja". 13 de junio de 1939. Unanimidad de cinco votos. Relator: Agustín Gómez Campos.

En virtud de ello, este Órgano Garante considera que es procedente la causal de sobreseimiento prevista en la fracción III del artículo 75 Bis A de la Ley de la materia, que a la letra dispone:

“Artículo 75 Bis A. El recurso será sobreseído cuando:

(...)

III. La dependencia o entidad responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia”.

Por lo anterior, el presente caso que conforma esta Resolución permite dejar sin materia el correspondiente recurso de revisión, por lo que no es menester entrar al fondo de las violaciones procesales o de las cuestiones de fondo de la *litis*.

En consecuencia, se sobresee el recurso de revisión señalado en el proemio de la presente Resolución, de conformidad con la fracción III del artículo 75 Bis A de la Ley de la materia.

Con base en los fundamentos y razonamientos expuestos en los anteriores Considerandos, este Órgano Garante emite la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO.- Se **sobresee** el recurso de revisión interpuesto por el C. [REDACTED] en términos del Considerando Tercero de la presente Resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 75 Bis A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

